SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA

NOTA INTERNA

1400/2165	
FECHA	**15 DE AGOSTO DE 2025**
PARA:	**Doctora** **ALBA AURORA COLINA** **Jefe de oficina de contratación**
DE:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

ASUNTO: INICIO PROCESO PRECONTRACTUAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar carpeta con (192) folios, con el fin de iniciar el proceso pre contractual de un contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Agradezco de antemano su cordial atención.

Sin otro particular.

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:** 19 AGO 2025
Secretario de Infraestructura	**HORA:** 6695

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Kevin Jean Castañeda Velandia	CPS – Profesional Universitario	

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/2512	
FECHA	**01 DE OCTUBRE DE 2025**
PARA:	**Doctora** **ALBA AURORA COLINA** **Jefe de oficina de contratación**
DE:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

ASUNTO: INICIO PROCESO PRECONTRACTUAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar carpeta con () folios, con el fin de iniciar el proceso pre contractual de un contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Agradezco de antemano su cordial atención.

Sin otro particular.

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 01 OCT 2025 HORA 2:10
Recibido por: 8452 UNA SUC
No. Folios:

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	FECHA:
Secretario de Infraestructura	HORA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Kevin Jean Castañeda Velandia	CPS – Profesional Universitario	



145

Oficina de Contratación

Manuel Perez
30/09/2025
2:10pm

NOTA INTERNA

1030/ 1141	
FECHA:	**26 de septiembre de 2025**
PARA:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura
DE:	**ALBA AURORA COLINA** JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: 2da Devolución Proceso que tiene por Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Una vez analizado el contenido del estudio previo, anexo técnico, análisis del sector y demás documentos radicados en esta dependencia, se hace necesario manifestar que esta oficina revisa a manera de revisión legal los soportes que cada secretaria u oficina presenta, estos últimos siendo elaborados bajo absoluta responsabilidad de cada secretario de despacho o jefe de oficina, por lo que se hace necesario tener en cuenta que estos se debe regir por lo contemplado en la normatividad vigente de la contratación pública.

De acuerdo a lo anterior y con base en la revisión de los documentos allegados para el tema de referencia, se presenta a usted de manera reiterativa (por segunda vez) las observaciones, los cuales serán necesarias ajustar para continuar con el proceso:

RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL:

1. Teniendo en cuenta que el proceso es una interventoría de obra pública de infraestructura social y que se publicaran los documentos tipo (Anexos, matrices y formatos), se solicita unificar el presupuesto oficial en el Formulario 1 – (Presupuesto oficial interventoría de obra pública de infraestructura social) de la Agencia Nacional de Contratación pública- Colombia Compra Eficiente. Se anexa formato.

RESPECTO AL ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA:

1. En la Descripción General del proyecto a Realizar la Interventoría, hay párrafos repetidos y frases incompletas de la idea a plasmar.
2. En el numeral 2.1 Alcance no es claro el problema que está describiendo; la figura 65. Table 79 comparativa por escenarios al 2050. Recuperado de informe final Villavicencio. Modulo 3: Estudio de Crecimiento urbano, no es visible para la lectura; eliminar en las actividades a desarrollar la unidad de medida.
3. En el numeral 3 Principales actividades por ejecutar de la interventoría, no tiene relación con el objeto del proyecto, toda vez que las mismas corresponden a una consultoría.

No conforme

4. En el numeral 3, componente urbanismo, el profesional solicitado y las actividades a realizar no corresponden con el objeto del proyecto ni con el componente, toda vez que no se está realizando obras viales, como se describe.
5. En el numeral 3, componente ambiental los permisos fueron otorgados por la secretaria de Medio Ambiente y no por la entidad de CORMACARENA.
6. Tener en cuenta las observaciones realizas con relación al alcance de cada uno de los componentes y del proyecto en general en las invitaciones a cotizar.

RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO:

1. En la Descripción General del proyecto a Realizar la Interventoría, hay párrafos repetidos y frases incompletas de la idea a plasmar.
2. En la descripción de la necesidad no expresa realmente cual es la necesidad, porque se requiere la interventoría, ¿cuas es el ejercicio de vigilancia y control, se origina con ocasión de qué?, no existe correlación con el proceso de obra que se adelanta, ni siquiera se orienta al impacto social, ni se encuentra clara la redacción de la normativa que se señaló.
3. En el numeral 2.5 especificaciones técnicas generales del objeto a contratar, no corresponden con el objeto del proyecto teniendo en cuenta que dice: *"las actividades que deberá cumplir el interventor para el proyecto de consultoría son las siguientes:"*. Favor actualizar.
4. En el numeral 6.11.4 exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo, el personal clave evaluable, especialista en urbanismo el título en posgrado debe hacer relación al objeto del proyecto, teniendo en cuenta que no se va a realizar actividades viales.
5. El plazo de ejecución deberá tener correlación con el plazo de la obra, revisar y organizar. Se debe tener en cuenta que por principio de anualidad no se podrá exceder la vigencia fiscal.
6. Estructurar de manera organizada la información de los documentos habilitantes y su verificación, tal cual lo determina en documento base.
7. En la forma de pago se eliminó el acuerdo 40,50,10. ¿Por qué? No se evidencia la orientación de la forma de pago del proceso.
8. Cuales son los indicadores con los que se debe acreditar la capacidad financiera y organizacional, no se evidencia. Ajustar de conformidad con el estudio del sector y la matriz.

RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

1. En las invitaciones a cotizar, se evidencia información relacionada con actividades de consultoría, lo cual no es objeto del presente proceso de selección. → Recibida → NO
2. Realizar el respectivo ajuste en las cotizaciones de acuerdo a las correcciones solicitadas respecto a las especificaciones técnicas requeridas.

Oficina de Contratación

3. En el Formulario 1 – Global realizar ajuste del valor establecido, toda vez que el valor de la propuesta sin IVA corresponde a $178.455.294. → NO
4. En el proceso, se evidencian dos fechas estimadas de plazo de ejecución: dos meses y 30 de diciembre de 2025. Ajustar todos los documentos. → OK

RESPECTO AL ANÁLISIS DEL SECTOR:

1. Ajustar el tiempo de ejecución estimado de acuerdo a las indicaciones dadas.
2. Relacionar el análisis del estudio de mercado que permitió establecer el valor del presupuesto oficial.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ALBA AURORA COLINA	FECHA:	HORA:
Jefe Oficina De Contratación	RADICADO No:	

Adjunto: UNA (01) CARPETA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro Componente técnico: CATHERINE TORRES	ARQUITECTA CPS	
Elaboro Componente Financiero: LAURA GALINDO	ECONOMISTA CPS	
Elaboro Componente Juridico: TATIANA GUEVARA	ABOGADA CPS	

14 24

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/2404	
FECHA	**11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
PARA:	**Doctora** **ALBA AURORA COLINA** **Jefe de oficina de contratación**
DE:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

ASUNTO: INICIO PROCESO PRECONTRACTUAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar carpeta con () folios, con el fin de iniciar el proceso pre contractual de un contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Agradezco de antemano su cordial atención.

Sin otro particular.

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:**
Secretario de Infraestructura	**HORA:**

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
11 SEP 2025
HORA 10:24
FOLIOS 2787

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Kevin Jean Castañeda Velandia	CPS – Profesional Universitario	

9. El numeral 3.9.2. – exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable). No se encuentra acorde con la continuidad del documento base.
10. En la Nota 1 y 2 de los contratos para acreditar experiencia, se solicita ampliar la justificación del porque aplica.
11. Se solicitar dejar nota justificativa de la experiencia secundaria.
12. El valor F%, no se encuentra acorde con la cuantía del proceso.
13. En el numeral que diligenció como criterios para seleccionar la oferta, restructurar como requisitos habilitantes y su verificación tal cual lo determina en documento base.
14. Teniendo en cuenta que el proceso es susceptible de limitación a MiPymes; no se identifica el clausulado que señale el procedimiento que se debe seguir para aplicar a la imitación. Revisar documento base numeral 2.3.
15. Diligenciar los valores de los indicadores financieros y organizacionales de conformidad con la información suministrada en el estudio del sector y las matrices.
16. Justificar porque no esta relacionado el patrimonio demandado requerido, tal cual lo solicita el documento base.
17. La generalidad de la estructura del estudio previo es la desorganización en la consigna de la información y requisitos del proceso. La forma más básica es estructurarlo conforme el documento base.
18. Organizar los acuerdos comerciales conforme al orden del documento base.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ALBA AURORA COLINA	**FECHA:**	**HORA:**
Jefe Oficina De Contratación	**RADICADO No:**	

Adjunto: UNA (01) CARPETA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro Componente técnico: CATHERINE TORRES	ARQUITECTA CPS	
Elaboro Componente Financiero: LAURA GALINDO	ECONOMISTA CPS	
Elaboro Componente Jurídico: TATIANA GUEVARA	ABOGADA CPS	

Oficina de Contratación

13. En el numeral 7.2 personal mínimo requerido adicional al clave evaluable - se de ingresar el personal que se menciona en el estudio previo.
14. En el numeral 7.3 - EQUIPOS Y CONDICIONES TÉCNICAS VINCULADAS AL PROYECTO PARA SEGUIMIENTO O IMPLEMENTACIÓN DEL INTERVENTOR, no se está teniendo en cuenta las condiciones técnicas de ensayos de laboratorio.
15. En el numeral 12- SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR, relacionar que el proyecto de cuenta con los permisos de intervención de espacio público, al igual que el permiso de tala y poda.

RESPECTO AL ANÁLISIS DEL SECTOR:

1. No se evidencia en el documento el análisis correspondiente a la escogencia de los criterios diferenciales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.
2. Eliminar en el documento del análisis del sector el párrafo relacionado con la seguridad social.

RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO:

1. Se solicita ajustar la descripción de la necesidad teniendo en cuenta el objeto y el verbo del proyecto.
2. En el análisis de oportunidad el número del BPIN no corresponde con la información contenida en la ficha financiera.
3. Se solicita aclarar el lugar de ejecución incluyendo la dirección del Parque del Hacha.
4. se solicita verificar el plazo puesto que el mismo no podrá superar la presente anualidad (31 de diciembre de 2025), lo anterior teniendo en cuenta las normas técnicas en materia de obra que inciden directamente en el plazo establecido por la secretaria de infraestructura de (2 meses). En dicho sentido se solicita justificar si técnicamente el proceso de obra puede desarrollarse en el plazo establecido o de lo contrario se sugiere adelantar el trámite de vigencias futuras para el proyecto.
5. Se solicita verificar las especificaciones y obligaciones técnicas con relación al objeto a desarrollar, teniendo en cuenta que no corresponden al proceso.
6. En los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, ajusta el alcance y aplicación de los pliegos tipo.
7. En el análisis que soporta el valor estimado del contrato, mencionar las empresas que cotizaron.
8. En el acápite de forma de pago se debe corregir todo lo que diga consultoría; pues la misma no obedece al proceso de la referencia.

5. Las cotizaciones presentadas no indican que los valores son INCLUIDO IVA.

RESPECTO AL ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA:

6. Se solicita ceñirse a los lineamientos del Anexo y las observaciones realizadas al estudio previo., con relación a la descripción general.
7. En el numeral 2 -DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZA LA INTERVENTORÍA- Se solicita [*indicar las particularidades del proyecto de obra, haciendo alusión al Proceso de Contratación del Contrato de Obra, indicándose el número del Proceso de Contratación, plataforma (SECOP I o II) y enlace y demás insumos de mayor relevancia para el contexto del futuro Interventor.],* con relación al alcance es con respecto a la obra mas no con el alcance de la interventoría.
8. En el numeral 3- principales actividades por ejecutar de la interventoría- se solicita aclarar el alcance propio de la interventoría y de cada uno de sus componentes, se solicita aclarar el componente estructural para el cargo especialista en estructura en comparación con las obligaciones, dedicación y actividades que desarrollara el director de obra
9. Con relación al componente ambiental del mismo numeral 3- no es claro si incluye plan de manejo ambienta PMA o Programa de Adaptación de la Guía ambiental (PAGA), con respecto al proyecto de obra.
10. En el numeral 4- PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: se solicita verificar el plazo puesto que el mismo no podrá superar la presente anualidad (31 de diciembre de 2025), lo anterior teniendo en cuenta las normas técnicas en materia de obra que inciden directamente en el plazo establecido por la secretaria de infraestructura de (2 meses).
11. El numeral 5 – FORMA DE PAGO. Difiere de lo contenido en el estudio previo en el numeral 4.4.
12. En el numeral 7.1 Personal Clave Evaluable, se de ingresar el personal que se menciona en el estudio previo y favor no alterar el contenido ni los lineamientos de la matriz 4- LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL

Perfil No.	**# de profesionales**	**Cargo**	**Título Profesional**	**Título de Posgrado**	**% Dedicación**	**Experiencia General (años mínimos)**	**Experiencia Específica (años mínimos)**

Oficina de Contratación

(Con Cd Leandro) 1/9/2025

NOTA INTERNA

1030/ 1023	
FECHA:	**29 de agosto de 2025**
PARA:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura
DE:	**ALBA AURORA COLINA** JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Devolución Proceso que tiene por Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Una vez analizado el contenido del estudio previo, anexo técnico, análisis del sector y demás documentos radicados en esta dependencia, se hace necesario manifestar que esta oficina revisa a manera de revisión legal los soportes que cada secretaria u oficina presenta, estos últimos siendo elaborados bajo absoluta responsabilidad de cada secretario de despacho o jefe de oficina, por lo que se hace necesario tener en cuenta que estos se debe regir por lo contemplado en la normatividad vigente de la contratación pública.

De acuerdo a lo anterior y con base en la revisión de los documentos allegados para el tema de referencia, se presenta a usted a las observaciones, los cuales serán necesarias ajustar para continuar con el proceso:

RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

1. Teniendo en cuenta que el proceso es una interventoría de obra pública de infraestructura social y que se publicaran los documentos tipo (Anexos, matrices y formatos), se solicita unificar el presupuesto oficial en el Formulario 1 – (Presupuesto oficial interventoría de obra pública de infraestructura social) de la Agencia Nacional de Contratación pública- Colombia Compra Eficiente.
2. En las invitaciones a cotizar, no se evidencia la información relacionada con el tiempo de ejecución ni las garantías del proceso y contrato.
3. No se evidencian recibidos en las invitaciones a presentar cotización ni en las cotizaciones.
4. En las cotizaciones, las empresas deben indicar que la cotización se realiza aceptando todas las condiciones técnicas, así como el tiempo de ejecución exigido por la entidad de acuerdo a lo indicado en las invitaciones a cotizar.